

**RESOLUCIÓN No. 310 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”**

El Gerente General de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996, Decreto Metropolitano No. 003 del 21 de agosto del 2024 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice “Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación de conformidad con los procedimientos y normas vigentes”.

Que la Asamblea General de Accionistas de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta de Asamblea general ordinaria No. 070 aprobó mediante Acuerdo de Junta directiva N° 001 de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2023, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que en parágrafo 3º, del artículo 22 del acuerdo arriba mencionado dice “para los traslados o reducciones, el señor gerente queda facultado para realizar modificaciones, traslados (créditos y contracréditos), y disminuciones que se requieran garantizar la adecuada ejecución presupuestal de la vigencia 2024.

Que mediante Resolución N° 001 de fecha dos (02) de enero de 2024, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Asamblea General.

Que a la fecha de hoy la ejecución presupuestal de ingresos nos muestra que hay rubros donde el recaudo ha logrado superar la apropiación final establecida, por lo tanto, es necesario incorporar esos valores adicionales al presupuesto de ingresos de la entidad. En virtud de lo anterior, y para lograr una adecuada ejecución presupuestal se procederá a incorporar los mayores valores recaudados como se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTE	293.578.395
1.1.02.02.117.01	TASA DE USO	253.900.028
1.1.02.05.001.07.03	EXPLOTACION DE BAÑOS	22.871.553
1.1.02.05.001.07.04	EXPLOTACION CASETAS DE TAXI	966.406
1.1.02.05.001.07.05	EXPLOTACION DE PARQUEADERO	15.135.291
1.1.02.05.001.08.02	SERVICIO DE PUBLICIDAD	705.117
TOTAL ADICIÓN INGRESOS		293.578.395



**RESOLUCIÓN No. 310 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”**

Que para guardar el equilibrio presupuestal, se debe incorporar la misma suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$293.578.395.00)**, en el presupuesto de Gastos e Inversión, cómo se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	293.578.395
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	143.578.395
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	30.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	50.000.000
2.1.8.01.02	Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	50.000.000
2.1.2.02.02.009.03.11	Gravamen sobre transacciones financieras	20.000.000
TOTAL ADICIÓN GASTOS E INVERSION		293.578.395

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, según se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTE	293.578.395
1.1.02.02.117.01	TASA DE USO	253.900.028
1.1.02.05.001.07.03	EXPLOTACION DE BAÑOS	22.871.553
1.1.02.05.001.07.04	EXPLOTACION CASETAS DE TAXI	966.406
1.1.02.05.001.07.05	EXPLOTACION DE PARQUEADERO	15.135.291
1.1.02.05.001.08.02	SERVICIO DE PUBLICIDAD	705.117
TOTAL ADICIÓN INGRESOS		293.578.395

SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., según se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	293.578.395
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	143.578.395
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	30.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	50.000.000
2.1.8.01.02	Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	50.000.000
2.1.2.02.02.009.03.11	Gravamen sobre transacciones financieras	20.000.000
TOTAL ADICIÓN GASTOS E INVERSION		293.578.395





TERMINAL METROPOLITANA

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL

RESOLUCIÓN No. 310 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Jefe de Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA ROSALES DOMINGUEZ
Gerente General

Proyectó: Nadia Salebe Bello - Prof. Univ. Presupuesto
Revisó: Sandra Acevedo Leal-Subgerente Financiero

